OS FIAV 512 DE 2024 - CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - FIAV

FECHA	17/9/2024

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Descripción de la necesidad

Para la obra sueño que se presentará en el Festival Internacional de Artes Vivas de Bogotá 2024 de la compañía Heroica de Brasil, se requiere para su escenografía un árbol. Esta obra se presentará días antes del FIAV en Cali por lo que, este árbol está siendo construido en la facultad de Artes Integradas de la Universidad del del Valle, por esta razón, se justifica su alquiler por factores económicos y logísticos. Dado que el árbol ya está siendo producido para las presentaciones en Cali, resulta mucho más económico y eficiente alquilar esta escenografía a la Universidad del Valle en lugar de construir una réplica nueva en Bogotá. Esta medida permite reducir costos de producción significativamente, se evita la duplicación de esfuerzos en la creación de un elemento escenográfico complejo. Además, el alquiler asegura que el árbol cumpla con los estándares artísticos y técnicos necesarios, lo cual facilita la coherencia visual y técnica entre las presentaciones en Cali y Bogotá. El alquiler también optimiza los tiempos de montaje y desmontaje, ya que la pieza ya estará lista y disponible, reduciendo la carga de trabajo del equipo técnico local.

Esta necesidad fue autorizada en el Comité Operativo No.10 del Convenio Interadministrativo No. 730 de 2024, en el que se aprobó el servicio en mención y se remitieron los términos de esta para proceder con la expedición de la orden de servicio.

	NOMBRE	**CEDULA / NIT**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CELULAR**
DATOS DEL CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DEL VALLE - RECTOR GUILLERMO MURILLO VARGAS	890.399.010-6	rector@correounivalle.edu.co	3104908534

OBJETO

Alquiler de "un árbol" parte de la escenografía de la obra "Sueño" de Brasil, programada en el Festival Internacional de las Artes Vivas FIAV BOGOTÁ 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Enviar el árbol en perfectas condiciones a Bogotá, conforme a los requerimiento de la Heróica Companhia Cénica para el desarrollo de la obra "Sueño" de Brasil.
2. Disponer del personal necesario para hacer entrega del árbol al personal de transporte del FIAV BOGOTÁ en el día, hora y lugar que se pacte.
3. Enviar el árbol desde Cali hacia Bogotá en el transporte que disponga el FIAV BOGOTÁ el 29 de septiembre del presente año.
4. Recibir el árbol en Cali en el tiempo, hora y lugar que se coordine con el FIAV BOGOTÁ.
5. Las demás que sean inherentes para el cumplimiento del objeto de la orden de servicio.

OBLIGACIONES DE COCREA

1.Ejercer la supervisión de la orden de servicio.
2. Cancelar a EL (LA) CONTRATISTA el valor establecido por el bien o servicio prestado, cuando el mismo sea recibido a satisfacción.
3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
4.Suministrar oportunamente la documentación e información que repose en COCREA, necesaria para el cumplimiento del objeto de la presente orden de servicio, cuando a ello hubiere lugar.

VALOR DEL SERVICIO Y/O HONORARIOS INCLUIDO IVA.

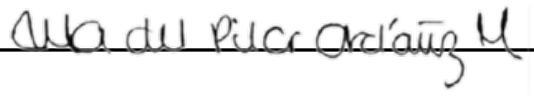
El valor de la presente orden de servicio es por la suma de **UN MILLON DE PESOS m/cte ($1.000.000)**, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

La orden de servicio se encuentra respaldada presupuestalmente con el **CR-224 del 17 de septiembre de 2024 fuente SCRD.**

ENTREGABLES

1. Un árbol en perfectas condiciones conforme a las solicitudes técnicas de la compañía Heroíca de Brasil.

FORMA DE PAGO

Un único pago por el 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor a la entrega del árbol en Bogotá.				
PLAZO				
DESDE	17/9/2024	**HASTA**	4/10/2024	
SUPERVISOR				
Será ejercida por Enrique Corredor contratista de Cocrea o quien durante la ejecución designe Cocrea.				
GASTOS Y FUENTE PRESUPUESTAL				
TIPO DE FUENTE PRESUPUESTAL	**NOMBRE DEL PROYECTO**	FIAV		
	RUBRO	PROVEEDORES DE ESCENOGRAFIA		
	ACTIVIDAD	PRODUCCION		
	FUENTE DE RECURSOS	SCRD		
LUGAR DE EJECUCIÓN				
Bogotá D.C.				
DETALLE TIQUETES AEREOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO				
El contratista tendra derecho a tiquetes aereos y/o terrestres	SI		NO	X
El contratista tendra derecho a gastos de desplazamiento	SI		NO	X
AÉREOS		**TERRESTRES**		
TRAYECTOS SOLICITADOS				
IDA	BOGOTÁ	XXXXX	OBSERVACIONES	
VUELTA	XXXXX	BOGOTÁ	OBSERVACIONES	
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO				
Alojamiento				
Alimentación				
Transp. Terrestre				
FIRMA DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA				
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO COCREA				
Proyectó: Lorena Ramírez Revisó: Juan Manuel Díaz 				